

Edición de Provincias.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Jueves 24 de Noviembre de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 40; seis, 75; año, 130. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 250.

Año I.—Núm. 174

MADRID 24 DE NOVIEMBRE.

HACIENDA.

El tiempo pasa y la situación económica no mejora. He aquí la reflexión que se hacen todos los hombres que siguen de cerca el curso de los negocios, y que ven aproximarse por momentos las grandes complicaciones.

El tiempo pasa y el Gobierno no resuelve el problema. Hé aquí lo que á nuestra vez estamos en el caso de decir al público; hé aquí el tema de este nuestro artículo y de algunos otros que bayamos de consagrar á asunto tan importante.

Porque no es cosa de que permanezcamos indefinidamente en esta especie de interinidad, siempre oyendo anuncios de grandes operaciones financieras, siempre empero tocando resultados negativos. Hemos dado tregua al ministro de Hacienda para que desenvolviera y llevase á efecto los planes que al decir de sus encomiadores abrigaba: no hemos querido hacer indicación alguna que pudiera dar lugar á desconfianza en los capitalistas de dentro y fuera de España; y por mas que las anunciadas operaciones no merecieran nuestro aplauso y dudáramos de su realización, nos propusimos esperar hasta ver qué resultado producían. Al punto que han llegado las cosas, ya no podemos aguardar mas, y nuestro silencio sería censurable.

A la caída del último ministerio, el estado de la Hacienda pública era precario y tristísimo por efecto de las locas prodigalidades, de los errores, de las faltas y desaciertos del fatal ministro Sr. Salaverría. Habíanse consumido anticipadamente los recursos de la desamortización, exagerados en los presupuestos anuales para que las Cortes decretáran mayores gastos; debíase á la Caja de depósitos un saldo en efectivo que se acercaba á 1700 millones; se tenían en circulación valores considerables, que representaban también dinero efectivo, como las subvenciones de ferro-carriles, billetes del Tesoro, y otros; hallábanse sin pagar muchas obligaciones que han venido á pesar sobre el presupuesto corriente; y en medio de todo esto la Administración económica había llegado á complicarse de una manera tal con la multitud de leyes, decretos y órdenes, contradictorios unos de otros, dictados á la ventura por intereses del momento, que las personas mas competentes creían imposible salir de semejante caos.

Ahora bien: el ministro actual de Hacienda ofreció dominar la situación, introducir el orden y concierto en la administración, liquidar los déficits existentes, saldar las obligaciones atrasadas, y desembarazar al Tesoro de las infinitas cargas que le abismaban. Desde el momento en que el señor Barzanallana se encargó del departamento de Hacienda, presumimos que acudiría al crédito para salir adelante con sus compromisos, porque este hombre público es de aquellos que sostienen las ventajas de realizar recursos por medio del crédito con preferencia á cualquiera otro sistema. El señor Barzanallana y los de su escuela, atentos solo á lo que pasa en naciones mas afortunadas, no quieren ver que las operaciones de crédito deben estar en relacion con la mejora de las rentas públicas, ni menos que en España es ya casi imposible acrecentar la Deuda, sin exponerse á un inmenso descalabro. Pero en fin, tales pueden ser las combinaciones financieras, acometidas por un hombre entendido, que en medio de circunstancias difíciles den excelentes resultados. Por nuestra parte, nunca nos hicimos ilusiones.

Pesando sobre el Tesoro un descubrimiento de mas de 2.500 millones, se anunció primeramente que iba á realizarse un grande empréstito con casas extranjeras para allegar esa suma. Hicimos á su tiempo oportunas reflexiones; pusimos de relieve el importe de la carga anual que habia de echarse sobre el país, y como el pensamiento no tenia sólido fundamento, hubo bien pronto de abandonarse por la imposibilidad de su realización.

El ministro, en vista de tal fracaso, se lanzó en el terreno de las que pudiéramos llamar *pequeñas especulaciones*. Llamó á su despacho á los capitalistas y contribuyentes, dando malamente á la cuestión el carácter de exigencias del patriotismo; pero ni los capitalistas, ni los contribuyentes respondieron á las excitaciones del ministro. Acudióse entonces á las cédulas hipotecarias depositadas en el Banco de España; pero si hubo quien en ellas se interesase, fué retirando los capitales consignados en la Caja de Depósitos, lo cual sobre no producir ingreso alguno efectivo, daba lugar á un aumento de intereses, que en último resultado van á pesar

sobre el mismo Tesoro. No hay para qué decir que todos estos resultados tan negativos fueron de antemano ensalzados hasta las nubes por los periódicos defensores del Gabinete.

También se ha apelado á tratos semi-públicos, semi-secretos con algunos banqueros extranjeros, y principalmente con Mr. Peireire; ya para allegar algunos fondos, ya para situar en las plazas de París y Londres los valores suficientes con que satisfacer el próximo vencimiento semestral de la Deuda. Sin embargo del elevadísimo interés que sobre tales adelantos se ofrecía, y á pesar de ciertas condiciones eventuales, referentes á las Deudas amortizables y á los caminos de hierro del Norte, las negociaciones han fracasado, segun nuestras noticias, no consiguiéndose beneficio alguno.

Decimos mal; con todos estos expedientes de menor cuantía se ha dado en opuesto extremo: en vez de mejorar el crédito ha empeorado notablemente, como de ello dan muestra las cotizaciones constantemente en baja de la Bolsa, y la imposibilidad de negociar los títulos del 3 por 100 concedidos por el último Congreso, ni las cédulas hipotecarias.

Hemos llegado, pues, al punto de donde partamos al subir al poder el actual Ministerio. Entonces dijimos: *Ningun gobierno moderado, conservador ó unionista puede salvar al Tesoro*. Nuestras predicciones se van realizando; y ahora podrán convencerse *El Independiente*, *El Espíritu público* y otros periódicos que combatían nuestros asertos, de que la cuestión económica es eminentemente política, porque está ligada á la marcha general del Gobierno. Hoy en día solo el partido progresista se halla en condiciones de levantar á la Hacienda de la postración en que yace, elevando los productos, mejorando y moralizando la administración, introduciendo economías, arreglando las Deudas, realizando los atrasos que á su favor tiene el Tesoro, atrasos que nosotros conocemos, y elevando por el concurso de todas estas circunstancias el crédito del Estado.

Sobre estos extremos, si es necesario, y vista la imposibilidad del Sr. Barzanallana de dar cima á sus proyectos, escribiremos cuando sea oportuno, ó cuando se nos excite á ello.

Dice un periódico que la tolerancia con la prensa toca á su término, y que apenas terminen las elecciones, no tardaremos en ver una circular calcada en las frases que inserta el *Figaro* en su cabecera, segun la cual los españoles podrán tratar y pensar en todo aquello que no moleste al Gobierno.

Por nuestra parte estamos decididos á decir la verdad por muy amarga que sea para los moderados, arrojando las consecuencias que nuestra misión nos impone: por consecuencia, pueden empezar las persecuciones cuando le plazca al Gobierno.

Los periódicos extranjeros han venido ocupándose estos dias con insistencia de la detención del buque federal *Great Western* en Liverpool, por llevar á bordo gente enganchada para el servicio de los Estados-Unidos.

Al ver las alaracas de los periódicos ingleses cualquiera hubiese creído en un próximo rompimiento; pero nosotros que estamos persuadidos de que Inglaterra no hace la guerra, sino cuando esta puede reportar algun beneficio á su comercio ó á su industria, dudamos de los rumores de que se hacia eco la prensa extranjera, y los resultados han venido á darnos la razón.

Efectivamente: segun las últimas noticias oficiales, relativas á este asunto, resultan falsos los pretestos que motivaron la detención del mencionado buque, y las autoridades inglesas ofrecen un nuevo pastel á los ojos de la Europa, escandalizada de tanta impudencia; pues nadie ignora que á Inglaterra conviene que continúe la guerra en los Estados-Unidos, y que no perdona medio para que siga derramándose á torrentes la sangre en aquellas apartadas regiones, mientras que ella, sosteniendo por otro lado la crisis monetaria en toda Europa, recibe sin cesar centenares de millones que vende á las demás naciones con un beneficio fabuloso.

La táctica es inglesa *pur sang*, los resultados los sufre la Europa. Esto no impide que se rian de las demás naciones, á las que no pudiendo vencer con las armas, las doblegan por la parte mas sencilla, es decir, por la bolsa.

Leemos en *El Reino*:

«En el tribunal de Cuentas se proyectan varias economías: en primer lugar, el presidente ha dispuesto aumentar la suma de material para proporcionar coche, 30,000 rs. En segundo lugar en el presupuesto para el año próximo: el sueldo del presidente ascenderá á 6,000 duros, en lugar de 3,000

que han disfrutado todos los presidentes del mismo tribunal, incluso el señor Santa Cruz que ha sido ministro de la Corona.

Además, por vía de economías, se piden para cada decano de sala 3,000 duros en lugar de 50,000 rs. que ahora disfrutan. Se quiere igualar á los decanos con los presidentes de sala de los tribunales supremos, á pesar de que la ley orgánica del tribunal de Cuentas no admite tal categoría: todo esto se funda en el error de considerar al tribunal de Cuentas como supremo, lo que la ley no concede ni puede considerarse, cuando los fallos del expresado tribunal están sujetos á apelación ante el Consejo de Estado. ¿Pero qué importa? Este aumento lo disfrutarán todos los ministros del tribunal, incluso los de la sala supernumeraria de atrasos, que tan pocos resultados proporciona.

Segun nuestros informes, se procurará justificar este aumento de gastos mandando á sus casas á unos cuantos contadores y oficiales, que luego tal vez se aumentarán, conseguido el objeto que ahora se desea.»

No necesitamos añadir ningun comentario: el hecho solo basta para que juzguen nuestros lectores de las economías de los moderados.

Van publicados tres tomos de las *Actas de las Cortes de Castilla* desde 1363 á 1713, que salen á luz por acuerdo del Congreso de los diputados, á propuesta de su comision de gobierno interior.

Esta preciosa coleccion de documentos debe comprender treinta y siete códices que, con el título de *Libros de Cortes*, se ha logrado reunir en el archivo del Congreso, merced á los esfuerzos de los empleados en dicho archivo, y muy especialmente del auxiliar don Ricardo Fano, á quien se cometió el encargo de hacer la copia de estos antiguos manuscritos, de difícil lectura, y la formación de los índices.

Sometidos al exámen de la comision de gobierno interior en 30 de noviembre de 1860, esta comision compuesta de los señores don Francisco Martínez de la Rosa, don Pascual Madoz, don Juan Cervero, don Pedro Calvo Asensio, don Lorenzo Cuenca, don Juan Antonio Rascon, don Miguel Salfont, don Joaquín Carrías y don Félix García Gomez, acordó unánimemente preparar los medios de llevar á cabo su publicacion.

Esta se está llevando á cabo de un modo brillante y digno del objeto, en una edicion esmeradísima, correcta y lujosa, segun hemos podido ver por los tres volúmenes que con una atenta carta se ha servido remitirnos el señor don Antonio de los Rios y Rosas, á quien damos las mas expresivas gracias por su atención.

La prensa de union liberal censura fuertemente la guerra que se ha hecho á la candidatura del general Pinzon; á pesar de presentarse en dos distritos de Cádiz y en otros dos de Huelva, ha sido vencido por los candidatos ministeriales.

Lo que mas le desespera, es que se le haga la guerra con sus propias armas.

La *France* dice que los insultos hechos en el Perú á España crecen diariamente: que en una corrida de toros habian sido expuestas á la bafa pública figuras que representaban elevados personajes españoles. El general Pareja; ¿quidará de poner coto á estas indignidades?

La *Libertad*, en son de consejo, endilga al ministerio la siguiente filípica:

«El espectáculo que ayer ofreció el cuerpo electoral de Madrid, digámosle por última vez, encierra grandes enseñanzas. Significa á nuestros ojos que un pueblo puede reprobar tanto como por un grito de indignacion con una protesta de silencio; significa que cuando esa protesta representa el mayor número, el número menor de ciudadanos no puede vivir tranquilo y satisfecho; significa que cuando con una política no se ha acertado á conquistar el aprecio de los que callan, esa política entraña algo de repulsivo; significa que cuando no se quiere vivir reprimiendo ni sirviendo de juguete á pasiones tumultuosas, y se vive en medio de una sociedad enemiga, es indispensable buscar una fórmula que esté mas en armonía con sus aspiraciones, significa que un gobierno que excita el entusiasmo público lo puede todo para vencer obstáculos y allanar dificultades, mientras que un Gobierno que lucha con fuerzas casi iguales, se vé paralizado en su marcha é incapacitado para acometer grandes empresas; mientras que un Gobierno que en los centros de poblacion más ilustrada está en minoría, puede vivir, pero no gobernar con gloria.

El ministerio puede hacer mucho todavía; pero que aproveche los instantes: el tiempo vuela y en la época presente los instantes equivalen á años enteros.

Es un consejo de amistad verdadera.»

Pero, como á los ministros les pasa lo que dice la *Biblia*, *tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen*, claro está que no escucharán el aviso.

Varios periódicos han asegurado que el Gobierno ha comunicado á los gobernadores de provincia, la relacion de las gracias que se han concedido estos dias, con el objeto de que

haciéndolas públicas, los electores pueden votar con conocimiento de causa.

La verdad es que la medida ha sido tardía, pues es seguro que á estas horas en pocos distritos tendrán conocimiento de ellas, siendo por consiguiente nula la medida.

El Sr. Gonzalez Brabo, tan amante de los ingleses, viendo como paselean sus buenos amigos, trata de imitarlos, para que todos sus actos tengan ese *chic* británico, que forma las delicias de S. E.

Con que siga la trampa y vamos viviendo; pero no engañando; porque al país ya no se le engaña.

El *Espíritu público* dice que su artículo en que levantó la bandera capitana de la *monarquía en toda su pureza*, era un artículo inocente, artículo de sábado. Es decir, que se escribió mientras se hacia la limpieza, y salió, como era de suponer, inspirado por los *zurriagos* y el tráfago, y oscurecido por el polvo.

Sin embargo, el tal artículo era un artículo de dogma.

El mismo *Espíritu* dice que, si creemos cogerle en un renuncio acerca de la soberanía del pueblo discutamos de buena fé y estampemos el adjetivo *verdadera* que tuvo cuidado de poner á esa soberanía: y es de notar, que el tal adjetivo aparece estampado con todas sus letras en el párrafo nuestro á que se refiere y que copia dicho periódico. Esto indica que ó debieron quedar algunas telarañas el día de la limpia dogmática, ó duraba todavía el martes el polvo del sábado. Mucho polvo es.

El mismo *Espíritu*, como espíritu que todo lo penetra, dice que nuestro artículo fué inspirado con la oda de Quintana al panteon del Escorial. ¡Oh! ¡Es mucho honor!... Pero debemos confesar modestamente, que solo fué inspirado por el espíritu absolutista de nuestro cofrade.

Y... nada mas; porque, de buena fé lo decimos: cosas como esas no es posible discutir las seriamente.

Lean y mediten los hombres imparciales los siguientes párrafos que encontramos en un periódico de Barcelona. El desdichado sujeto á quien se refieren ha sido víctima de la arbitrariedad con que se dispone de la suerte de los empleados, cuando estos no pueden servir para los fines particulares del Gobierno ó de sus amigos.

El promotor fiscal Sr. Gonzalez del Rio, trasladado recientemente desde Pravia á Puigcerdá, no era apto, sin duda, para trabajar en favor de la candidatura del señor marqués de Santiaago, á quien nadie conoce en aquel distrito, y esta, segun se dice, ha sido causa suficiente para darle la cesantía, que le ha ocasionado la muerte.

Si esto es así, como se asegura, véase hasta donde conduce el juego inmoral de las influencias oficiales. Ante el triste hecho que revelan estas pocas líneas, la pluma se resiste á todo comentario. Basta leer para juzgar.

Dice así nuestro colega barcelonés:

«Tenemos á la vista una carta de Puigcerdá, cuya lectura nos ha impresionado de una manera dolorosísima.»

Retiérase en ella la muerte repentina de un antiguo y probo empleado del ramo judicial, que no ha podido sobrevivir al rudo golpe de verse envuelto inopinadamente con su familia en la mas espantosa miseria. La Real orden dejándole cesante, ha venido á herirle como un rayo, y hoy su viuda y sus hijos, perdido el único apoyo con que contaban, lloran enteramente faltos de recursos en un país extraño y á la distancia de doscientas leguas del en que residieron hasta hace poco y tenían sus naturales relaciones, el triste estado de abandono en que se les deja á consecuencia de esa medida que por si misma se califica y que aumenta de color por sus resultados.

Aludimos al promotor fiscal que era de aquel juzgado don Pedro Gonzalez del Rio, persona entrada ya en años, contando nuevo de servicios, y que hace unos tres meses fué trasladado desde las provincias gallegas á la citada villa de Puigcerdá. Nada extraño es, pues, que tras tan largo y despendioso viaje, hecho con una familia algo numerosa, impresionado al infortunado señor Gonzalez la noticia de su cesantía hasta al punto de llevarle en pocas horas al sepulcro.

Los neos pueden darse por satisfechos de semejante hazaña, ya que á ellos se atribuye la separacion del fallecido promotor fiscal, para poner en su puesto á un joven abogado, que puede ser todo lo distinguido que se quiera, pero que empezaba ahora á ejercer su profesion.»

Dice *La Epoca*:

«Es un fenómeno singular el que ofrecen los Estados que fueron Unidos y hoy se hallan entregados á los horrores de una lucha espantosa. En medio de los desastres de la guerra, sin otros recursos el Norte que la renta de aduanas y los empréstitos, hemos visto subvenir á gastos fabulosos y el comercio prosperar y acrecerse en grande escala los ingresos de aduanas.»

Los Estados confederados, por su parte, también han tenido la satisfaccion de que el estado de su Hacienda mejore y el presidente renuncia ya al armamento de los negros.

Esta poderosa energia, desconvuelta en medio de las calamidades de una guerra como no se creía posible en los tiempos modernos, revela una vitalidad extraordinaria que merece ser tomada muy en cuenta para el porvenir.

Pues recuerde nuestro colega este suelto y téngalo en cuenta para cuando se trate de España; pues es evidente que ningun país pobre puede ser libre; ni sin ser libre puede ser rico.

Y recuerde también que, al empezar la guerra, la legislacion de aduanas del Norte fué reformada en un sentido tan proteccionista, que los periódicos ingleses pusieron el grito en el cielo, y pronosticaron la completa ruina de la industria y del comercio Norte-americano.

E pur se equivocaron.

Se nos ha dado una cumplida satisfaccion por el señor administrador principal del correo de esta corte sobre la circunstancia de haberse presentado abierto un certificado. Porequívocacion se habia remitido á otra persona que lo abrió sin murar el sobrescrito, y la falta consistió en no haber prevenido al cartero esta circunstancia para que la hiciese presente. Comprendemos la facilidad con que se pudo incurrir involuntariamente en la equivocacion y en la falta, y al mismo tiempo que reconocemos la atencion de dicho señor administrador, esperamos que por nuestra causa no se siga ningun perjuicio á ningun empleado de aquella dependencia.

Como la cuestion del Perú es de tanto interés para todos los españoles, vamos á publicar aquellos de los mas interesantes documentos que puedan dar una idea á nuestros lectores de cómo se encuentran nuestros asuntos en las américas del Sur:

«El *Times* consagra un artículo de fondo á la cuestion de España con el Perú, y entre otras cosas dice de esta república:

«Su comportamiento ha sido petulante, débil y locamente temerario. Ha usado para con España un lenguaje arrojado que no corresponde al débil ofendido, sino al potente y orgulloso: si en vez de esto hubiera calculado los medios que tiene á su disposicion y la ayuda que podria prometerse de sus aliados americanos para insistir en términos de dignidad en un arreglo con España, todas las naciones hubieran aprobado su conducta: ó aun si careciendo de estas ventajas hubiera hecho todos sus esfuerzos para resistir dignamente en la lucha que ha provocado, nadie hubiera condenado su propósito. Pero mientras que sus palabras y sus actos denunciaban muerte y destruccion á los invasores de su sagrado territorio, ningun preparativo que merezca mencionarse ha hecho para su defensa; así que en este momento supremo, cuando las hostilidades van á empezar, ni tiene ejercito, ni armada que merezca semejante nombre.

Cuando las islas Chinchas fueron presa de los españoles, toda la república levantó el grito de entusiasta venganza: pero su gobierno, en vez de aprovecharse de aquella favorable coyuntura para poner el país en estado de defensa, dejó perder los momentos propicios sin adoptar las medidas adecuadas al caso, mostrando una actitud vergonzante, una variedad de propósitos y una intencion tan poco segura, que perdió por entero, así la confianza del pueblo, como la de las repúblicas hermanas.

La última mala del Pacífico nos trajo la noticia de que consecuencia de tan graves faltas el ministerio habia caído y el presidente se ocupaba en formar nuevo gabinete. Y esto sucede precisamente en el apogeo de su crisis con España. Aquel país tiene todo el derecho posible de estar descontento de sus hombres públicos, puesto que no han sabido ni obtener la paz con su enemigo, ni menos prepararse para la guerra. Toda la esperanza del Perú estriba en que las repúblicas vecinas quieran hacer causa comun con él; pero aun cuando algunas de ellas, y particularmente la de Chile, se hallan bien dispuestas, no es probable que lleven su heroísmo hasta el punto de ver bloqueados sus puertos y destruido su comercio por una causa que ni es la suya ni ellos han provocado; por lo tanto, es muy dudoso que el Perú, por su propio heroísmo y con la ayuda de sus vecinos, logre obtener de España una paz honrosa ó satisfactoria.»

Ahora he aquí las comunicaciones oficiales que han llegado hasta nosotros:

«La Asamblea constitucional de Bolivia.

Declara:
Artículo único. La nacion boliviana no reconocerá el imperio que se ha establecido en Méjico, ni entrará en relaciones diplomáticas con él, sino á condicion de que la nacion mejicana acepte dicha forma de gobierno en uso de su soberana voluntad, libre de toda influencia extranjera.—Comuníquese, eccetera.—(Firmado).—José Maria de Achá.—(Refrendado).—Rafael Bustillo.
La Asamblea Nacional.
Decreta:

Artículo 1.º Se autoriza al poder ejecutivo para que preste al gobierno del Perú todos los auxilios que le pudiese en la guerra que actualmente le ha promovido la España.

2.º La presentacion de estos auxilios se verificará mediante un convenio que celebrarán ambas repúblicas, el cual deberá estar fundado en la mas perfecta confraternidad y reciprocidad.—Comunf

quese, etc.—(Firmado).—José María de Achá.— (Refrendado).—Rafael Bustillo.

La noticia de estos acontecimientos recibida en Europa, es la que ha dado lugar, sin duda, a la determinación de la Francia, para que una parte de su escuadra de Méjico se presente en las aguas del Pacífico: veremos lo que hace la escuadra española.

En cambio las repúblicas de San Salvador y Costa Rica, invitadas a formar parte del Congreso americano que ha propuesto el Perú, con objeto de reunir fuerzas para hacer frente a España, han dado al gabinete de Lima la respuesta cuyo extracto publicamos a continuación, pues la abundancia de materiales no nos permite publicarlos íntegros en este número.

El gobierno de la república de San Salvador dice en la suya, con fecha 7 de Setiembre, que acepta la idea de Congreso; pero siempre que al defender la independencia de la América no lleve éste por fin la hostilidad contra ninguna potencia de Europa, aprovechando al propio tiempo la ocasión de decir a los partidos revolucionarios del Perú que es tiempo ya de luchar contra los principios disolventes de las sociedades, para que la verdadera libertad pueda aclimarse en la América que un día fué española.

El gobierno de Costa-Rica, en nota de 16 de Setiembre, dice que siempre estará propicio en favor de la unión de los Estados de América: pero desean proceder con gran pulso en las cuestiones internacionales, y hallándose a gran distancia del Perú, se reserva su libertad de acción para adherirse ó no a los acuerdos que tome el Congreso que va a reunirse en Lima.

Para formar parte de este Congreso había llegado al Perú el Sr. Sarmiento, representante de la Confederación Argentina; pero sus instrucciones son procurar por todos los medios posibles un arreglo entre el Perú y la España.

En Chile, cuyo deplorable estado conocen nuestros lectores, las Cámaras han influido para que el presidente de aquella república, haya promulgado el siguiente decreto que no deja de ser hostil a España.

«Considerando: 1.º Que conforme a los principios y reglas adoptadas generalmente por las naciones civilizadas, el carbon de piedra que se destina a las naves públicas de un Estado ocupadas en operaciones hostiles contra otro Estado, debe considerarse y en efecto se ha considerado como un artículo de contrabando de guerra;

2.º Que en vista de los actos y declaraciones que respectivamente han hecho los gobiernos del Perú y de España de la reciente ley promulgada en aquella república, y de los refuerzos que el gabinete de Madrid envía a la escuadra que ocupa las islas de Chincha, no puede dejar de reputarse a los dos países mencionados sino en un estado de guerra declarado, en hostilidades de hecho;

3.º Que es un deber de tal neutralidad impedir que se haga el contrabando de guerra, estrayendo de las costas de Chile carbon de piedra destinado a las naves de alguno de los beligerantes;

He venido en expedir la siguiente declaración: 1.º El carbon de piedra que se destina a la provisión de las naves públicas de un Estado empleadas en operaciones hostiles contra otro Estado, es un artículo de contrabando de guerra.

2.º No será lícito extraer de las costas de Chile cantidad alguna de carbon de piedra que tenga tal destino.

3.º Las autoridades de la república a quienes concierne adoptarán las medidas necesarias para que la presente declaración no sea contrariada ni eludida.

Dada en la sala de mi despacho en Santiago, a 27 de Setiembre del año de Nuestro Señor, 1864.—José Joaquín Pérez.—Alvaro Covarrubias.»

Por último, El Comercio de Lima enumera los servicios que el gabinete ha hecho organizando el Congreso americano, ilustrando con sus notas la opinión de la Europa y formando con la *Callao*, el *Loa* y el *Monitor* biudado, una fuerza naval que proteja los puertos de la república, y concluye así:

«Sabemos que de un modo irrevocable han dimitiendo sus carteras los actuales ministros. Sabemos también que al hacerlo en fuerza de lo que les aconseja el patriotismo; pues no quieren estar en pugna con los representantes del pueblo ni apelar a medidas violentas para sostener la dignidad del Gabinete, dignidad que hasta hoy la han menegado escandalosamente con interpelecciones diarias inconducentes y ofensivas que no han dado otro resultado, que desprestigiar al gobierno y quitar el tiempo a sus ministros.

Empero todo se puede remediar ó conciliar si el ejecutivo, dócil a las indicaciones de la opinión y atendiendo sólo a la salvación de la república, se fija en personas que a sus luces y honradez acompañen la energía, cualidades indispensables en las actuales circunstancias, cualidad sin la cual no se podrá salir de los complicados conflictos que afligen al gobierno y a la nación.»

Como todas las sesiones que han celebrado las Cámaras peruanas para tratar del conflicto con España han sido secretas, no es posible tener certeza de lo que en ellas ha ocurrido respecto de las negociaciones con España. Sin embargo, parece indudable, por una comunicación del señor Barreda, que este en efecto recibió la misión de negociar un arreglo, apoyándose en los buenos oficios de Francia ó Inglaterra, siendo este uno de los cargos mas fuertes que la oposición dirige al gobierno del Perú.

ELECCION GENERAL DE 1864 para diputados a cortes, terminada ayer 23 de noviembre.

Ayer, segundo y último día de elecciones para diputados a Cortes, en Madrid han obtenido votos: En el distrito del Rio el señor don Angel Juan Alvarez 112. En el distrito de Maravillas el señor don José Fernandez de la Hoz 130 votos, y don Joaquin Medina 28. En el distrito del Prado el señor don Manuel Torre y Rauri 188. En el distrito del Barquillo el señor conde de Belascoain 141. En el distrito de las Vistillas el señor Bayo 151 votos, y el señor Ruiz Pastor 30. Y en el distrito de Lavapiés el señor don Francisco Mendez Alvaro, 79 votos, y el señor marqués de la Vega de Armijo 77. Han quedado, pues, electos diputados por Madrid:

Por 226 votos el señor don Angel Juan Alvarez, candidato ministerial. Por 386 votos el señor don Manuel de la Torre y Rauri, candidato ministerial. Por 306 votos el señor conde de Belascoain, candidato ministerial. Por 254 votos el señor don José Fernandez de la Hoz, candidato ministerial, contra 86 que obtuvo el señor Medina. Por 258 votos el señor Bayo, contra 150 del señor Ruiz Pastor. Por 147 votos el señor Mendez Alvaro contra 142 que ha obtenido el señor marqués de la Vega de Armijo. Esto es lo que parece resultar de los datos oficiales; sin embargo, se asegura a última hora que no ha habido eleccion en Lavapiés a causa de los votos perdidos.

Han quedado elegidos diputados, segun las noticias telegráficas adquiridas hasta la hora de entrar en prensa nuestro número los candidatos siguientes:

- Alava. Vitoria, señor Ortiz de Zárate, m. La Guardia, señor Echevarría y Fuertes, m. Alabaete. Capital, señor Aguado y Vergara, m. Casos Ibañez, señor Monares. Alicante. Aspe, señor Rute, m. Orihuela, señor Revagliato, m. Sax, señor Santonja, o. Almería. Capital, señor Gonzalez Brabo. Gergal, señor Rivas. Sorbas, señor Ambard, m. Vera, señor Campoy Navarro, m. Avila. Capital, señor Caballero, m. Arévalo, señor Hernandez de la Rua, m. Badajoz. Capital, señor Molano, m. Llerena, señor Fernandez Negrete. Castuera, señor Santa Cruz y Mugica, m. Zafra, señor Hurtado, m. Baleares. Valdemosa, señor Peironel, m. Felanitx, señor Roselló, m. Mahon, señor Vassallo, m. Ibiza, señor Miranda (D. F.), m. Barcelona. Segundo distrito, señor Permanyer. Vilafranca, señor Ballester, m. Manresa, señor Paz. Vich, señor Salfont (D. J.). Granollers, señor conde del Llobregat. Burgos. Capital, señor Alonso Martinez, m. Lerma, señor conde de Vistahermosa. Castrojeriz, señor Verona, m. Medina de Pomar, señor Alvarez (D. F.), m. Cáceres. Capital, señor Lanuza, m. Brozas, señor Zugasti, o. Coria, señor Vera, m. Plasencia, señor Silva, m. Trujillo, señor Aloe, m. Cádiz. Capital: primer distrito, señor Ruiz Tagle, m. Segundo distrito, señor Chacon, m. Jerez de la Frontera, señor Fontán. San Lúcar de Barrameda, señor Albareda, m. s. c. Medina Sidonia, señor Lopez Franco, o. Arcos de la Frontera, señor Nuñez del Prado, o. Castellón. Capital, señor Valera, m. Morella, señor Osorno, m. Nules, señor Polo, m. Segorbe, Sr. Escrich, m. Vinaróz, señor Febrer de la Torre, m. Ciudad-Real. Capital, señor Eguizabal, m. Manzanares, señor Gonzalez Blipe, m. Valdepeñas, señor marqués de Villamediana, m. Almagro, señor Zaragoza, m. Malagon, señor Lopez Serrano, m. Córdoba. Cabra, señor Belda, m. Pozoblanco, señor Gutierrez de los Rios, m. Coruña. Betanzos, señor Caramés, m. Carbayo, señor Sanjurjo, m. Cee, señor don R. Chacon, m. Padrón, señor don Manuel Moreno, m. Puentedeume, señor Saavedra Meneses, o. Cuenca. Capital, señor Trúpita, m. Huete, señor Fontan, m. Motilla del Palancar, señor Navarro, m. Priego, señor conde de San Luis, m. Tarancon, señor conde de Ictamoso, m. Gerona. Figueras, señor Negro, m. La Bisbal, señor Vela, m. Olot, señor Escriba, m. Puigcerdá, señor general Santiago, m. Santa Coloma de Farnés, señor Camprodon, o. Granada. Capital: primer distrito, señor Riquelme, m. Capital: segundo distrito, señor Villanova, m. Huescar, señor Page, m. Loja, señor Marfori, m. Motril, señor Gomez, m. Santa Fé, señor Lora, m. Alhama, señor Lopez Borreguero, m. Orjiva, señor Corona, m. Ugijar, señor marqués de Premio Real, m. Guadalupe. Capital, señor Barzanallana (D. M.) Molina, señor Morancos, m. Pastrana, señor Guillen, m. Sigüenza, señor Segovia, m. Guipúzcoa. Tolosa, señor Irizar, m. San Sebastian, señor Lasala, o. Vergara, señor Lersundi, m. Huelva. Aracena, señor Tenorio de Castilla, m. La Palma, señor Lasa de la Vega, m. Huesca. Capital, señor Baron de Alcalá, m. Barbastro, señor Gambel, o. Benavarre, señor Falces. Bollaña, señor Cervero, m. Fraga, señor Clavijo, m. Jaen. Capital, señor Coello, m. Alcalá la Real, señor Gonzalez Brabo. Andújar, señor marqués de la Merced, m. Ubeda, señor Bravo, (D. N.), m. Martos, señor Escovedo, m. Leon. Capital, señor marqués de San Isidro, m. Astorga, señor Lafuente, o. La Bañeza, señor Botella, m. Ponferrada, señor marqués de San Carlos, m. Valencia de don Juan, señor Panchon, m., electo. Villafranca, señor marqués de Monte Virgen, m. Lérida. Capital, señor Soler y Espalter, m. Agramunt, señor Alonso, m. Tremp, señor Sostres, m. Logroño. Capital, señor conde de Torrejon, m. Torrecilla, señor marqués de Vallejo, m. Santo Domingo, señor Cardenal, m. Arnedo, señor Orovio, m. Lugo. Capital, señor conde de Campomanes.

- Málaga. Capital primer distrito, señor marqués de Casa Loring, o. Capital, segundo distrito, señor Canovas del Castillo, o. Archidona, señor Rodriguez, o. Velez Málaga, señor Heredia, (D. Ricardo), m. Torrox, señor Saliz de Liera, m. Antequera, señor Romero y Robledo, o. Ronda, señor Rios Rosas (don A.), m. Murcia. Cartagena, señor Sivila, m. Caravaca, señor Ródenas, m. Lorca, señor Bonada Herrera, o. Mula, señor Benavides (don A.), m. Navarra. Capital, señor Alzugaray, m. San Esteban de Lerin, señor Zozalla, m. Aoi, señor Echarri, m. Tafalla, señor Breton, m. Orense. Capital, señor España Novoa, m. Allariz, señor Cohen, m. Carballino, señor Cuesta, m. Celanova, señor Marquina, m. Rivalavia, señor Rodriguez Vaamonde, m. Puebla de Tribes, señor Albarado (don B.) Oviedo. Capital, señor Mon, m. Gijón, señor Capua, m. Luarca, señor Regueral, m. Laviana, señor Lorenzana. Pravia, señor Vercelera, m. Vega de Rivadeo, señor Mon. Infesto, señor Quintana. Palencia. Capital, señor Rodriguez, m. Frechilla, señor Arenillas, m. Pontevedra. Cambados, señor marqués de Aranda, m. La Consolación, señor Valdes Mon, m. Prado, señor Lopez Ballesteros. Puentevareas, señor Fernandez de la Hoz, m. La Cañiza, señor Fuente Alcazar, m. Tuy, señor Marzo de la Fuente, m. Caldas, señor Castro, m. Salamanca. Capital, señor vizconde de Revilla, m. Bejar, señor Sanchez Ocaña (D. J.) m. Peñaranda, señor Saavedra, m. Vitigudino, señor Martín Herrera, o. Ciudad Rodrigo, señor Terreros, m. Ledesma, señor Casanueva, o. Santander. Laredo, señor Manzanedo. Segovia. Capital, señor conde de Alpuente, m. Santa Maria de Nieva, señor Latorre (D. L.) Sevilla. Capital: primer distrito, señor Moreno Lopez, o. Capital: segundo distrito, señor Belmar, o. Capital: tercer distrito, señor Calzada, o. Moron, señor Candau, o. Carmona, señor Caro y Cardenas, o. Sanlúcar la mayor, señor de Gabriel y Aodaca, m. Sorla. Capital, señor Ramirez Arellano, m. Almazan, señor Ruiz, m. Tarragona. Capital, señor Baron de Cuatro Torres, m. Fauset, señor Mas y Abad, m. Reus, señor Lafora. Montblanc, señor Bremon. Valls, Ordoñez. Tortosa, señor Bañuelos, m. Teruel. Capital, señor Toran, m. Alcañiz, señor Garcia Barzanallana, m. Toledo. Capital, señor Nocedal. Illescas, señor duque de Buena, m. Talavera, señor marqués de Jura-Real. Puente del Arzobispo, señor duque de Frias, m. Navahermosa, señor Herreros, m. Lillo, señor Miola, m. Valencia. Capital: primer distrito, señor Aparisi y Guizarro. Capital: segundo distrito, señor Romero. Capital: tercer distrito, señor Campo. Murviedro, señor baron de Cortés. Liria, señor Gonzalez Brabo, m. Chiva, señor Cervelló (don F.) m. Enguera, señor Ferrer, m. Onteniente, señor Mayans, m. Gandia, señor Camacho. Alcira, señor Prats, m. Chelva, señor Sanchez Palencia, m. Requena, señor Ferrer de Plegamans. Jativa, señor de Diego, m. Sueca, señor Gonzalez Brabo, m. Valladolid. Capital, señor Reinos, m. electo. Peñafiel, señor Moras, m. Rioseco, señor Mendez Vigo, o. Vizcaya. Bilbao, señor Zaballero, o. Durango, señor Ibargoitia, o. Guernica, señor Echevarria, m. Zamora. Capital, señor Arias, m. Alcañices, señor Ruina, m. Benavente, señor Diez del Rio, m. Toro, señor Moyano, m. Zaragoza. Capital, primer distrito, señor Castellano, m. Capital, segundo distrito, señor Ortiz de Urbina, m. Almunia, señor Valero y Algorta, m. Belchite, señor Ribó, m. Calatayud, señor Moraza, m. Caspe, señor Cappa, m. Daroca, señor Magaz, m. Egea de los Caballeros, señor Arbeleque, m. Nuestros amigos políticos de Barcelona han hecho construir en la plateria del Sr. Rosell de aquella capital, un bonito trofeo de plata, para obsequiar a D. Victor Balaguer. Es un grupo de diferentes emblemas políticos y literarios, en cuyo centro se ven las armas de Cataluña, y los títulos de las mejores obras de dicho señor. Dice la Política: «Ayer se presentó a votar en el distrito de las Vistillas el general Narvaez, y dió lugar su presencia a uno de esos incidentes muy propios de su carácter, y que revelan una pueril vanidad. Presidía el acto el Sr. Somalo, y al acercarse el general con su papeleta, dijo, segun su costumbre: «Vota el Sr. D. Ramon Maria Narvaez,» a lo cual contestó este señor: «Duque de Valencia me llama la reina.» El Sr. Somalo le replicó: «Pues yo le llamaré a usted con el nombre que tenga en lista.» El duque de Valencia se retiró, y continuaron votando los demás electores. Hé aqui lo ocurrido en Torrelavega, segun los periódicos moderados. «En Torrelavega se ha ocupado ayer un contra-

bando en una casa, cuyos vecinos no pudieron ser habidos. El gobernador de la provincia tuvo noticia a las dos de la madrugada de hoy que estaban ocultos los reos en el ayuntamiento de aquella villa, protegidos por el alcalde, a causa de ser electores. Inmediatamente salió de Santander el capitán de la guardia civil con orden de registrar aquel local, auxiliado del alcalde, el cual no ha querido prestarse a pretexto de haber delegado en el teniente, el cual, a su vez, se ha negado por lo mismo respecto a un regidor. En este caso, y siendo ya las ocho de la mañana, hora en que había de comenzar la eleccion, se retiró la fuerza de la guardia civil, sin hacer el referido reconocimiento. Parece que se procederá criminalmente contra el alcalde y teniente de dicho ayuntamiento.» El capitán general y gobernador de la isla de Cuba, Sr. Dulce, ha demandado ante los tribunales a La Libertad por la correspondencia de Cuba que publicó nuestro colega el 20 del actual. El camino de hierro desde Tarragona a las inmediaciones de Tortosa no se ha inaugurado todavía. Tampoco adelanta la inauguración desde Tarragona a Martorell, lo cual es debido a estar pendiente de remisión a la superioridad un informe que debe dar el Excmo. señor gobernador de Barcelona. Seria justo que dicha autoridad activase un asunto de tanta importancia y que tiene en constante expectativa al publico. El Correo de Andalucía, periódico de Málaga, da las siguientes noticias sobre el movimiento del personal en aquella provincia: Ha sido declarado cesante el Sr. D. Antonio Senarega, fiscal de Hacienda, y le reemplaza en este destino el Sr. D. José Gordon y Salamanca. El administrador de correos de Alora D. Manuel Mameli, que fue declarado cesante en 29 de octubre, ha sido repuesto en su destino. Don Antonio Ontiveros, empleado en contaduría, cuya separacion lamentamos, ha sido tambien repuesto, y D. José Traxacedo que lo sustituyó ascendido a una plaza de 6,000 rs. Nos alegramos. El administrador de correos de Campillos, D. José Perez Galeote ha recibido su cesantia. Ha sido nombrado oficial cuarto de esta administracion de correos D. Diego Marquez. Escriben de Melilla el 13 del actual, que los rifebos daban continuas pruebas de entrar en civilizacion y buenas relaciones con los españoles; su conducta es inmejorable; y nuestros cazadores salen hasta fuera de los limites, y son obsequiados dentro de sus mismas casas. Dias antes de la salida del correo tuvo conocimiento la autoridad de que habían sembrado parte de nuestros limites; inmediatamente se constituyó en el punto designado, y efectivamente, tenían un pequeño ángulo sembrado de cebada; mandó recado al dueño de las tierras para saber quien le había autorizado a sembrar; y presentado, dió toda clase de satisfacciones a nuestra citada autoridad, diciendo se había hecho sin su conocimiento, y ultimamente, suplicó no se diese ninguna parte, que dispusese uno que fuese con el para desbaratarlo, y si no, que lo dejasen hacer y sirviese para pasto de nuestro ganado. Imposible parece esta conducta en tan corto tiempo. Las lluvias no han cesado en todo el mes pasado y parte del corriente, causando daños, tanto en los edificios del Estado como particulares. Parece que algunos auxiliares de las inspecciones de ferro-carriles, recientemente separados de sus destinos sin causa alguna, apoyados en los derechos que les confieren el Real decreto y reglamento organico de 9 de Enero de 1861 y la Real instruccion de 10 de Abril de 1862, van a recurrir al Consejo de Estado reclamando contra la medida arbitrariamente con ellos tomada. Los socios de La Armonía hablan que se las pelan. El lunes habló el señor Orti y Lara, el martes le tocó al señor don Miguel Sanchez, ayer continuó la discusión pendiente, cuyo sustentante es el señor Carulla, el jueves el señor don Antonio Aparisi y Guizarro, el viernes el señor don Cipriano Sevillano, y el sábado el señor don Antonio Juan de Vildósola. ¡Viva la libertad de reunion! ¡Viva la libertad de pensamiento! Se han dado las oportunas ordenes para que cesen inmediatamente las obras de reparacion que se estaban haciendo en la estacion del ferro-carril del Mediterraneo en Aranjuez, por haberse separado del planos aprobados por el gobierno. Hé aqui la circular que un promotor fiscal del territorio de esta audiencia ha pasado a los alcaldes de su partido: «Para que este ministerio pueda llenar cumplidamente su mision en la persecucion de los delitos que puedan comprometer la tranquilidad del Estado, espero que en el caso de que se verifique en esa localidad una reunion de carácter político sin los requisitos prevenidos en la ley de 22 de Julio del presente año, y que trastorne ó tienda conocidamente a trastornar el orden publico en uno u otro sentido, se servirán Vds. ponerlo en mi conocimiento tan luego como llegue a su noticia, manifestando quienes sean sus autores y cómplices, sus tendencias y ramificaciones. Convencido del celo con que respectivamente llenan sus deberes en lo relativo a la administracion de justicia, me prometo que cumplirán con el encargo objeto de esta circular, de la cual, quedando con copia, se la irán Vds. trasmitiendo hasta devolverla a esta fiscalia.» Ya verán Vds. como poquito a poco volvemos a los buenos tiempos de D. Ramon. Segun cartas de Baza la eleccion será ruidosa. El gobernador de Granada ha hecho salir para el distrito fuerzas de la Guardia civil mandadas por el comandante de esta arma en la provincia y un delegado para presidir la eleccion. La tripulacion del vapor Adelia, cuyo buque salió hace pocos dias de Gibraltar, ha sido cruelmente asesinada por los moros de la kabila fronteriza a Mogador; dicho vapor y carga fueron aprehendidos por aquellos. Deseariamos que los periódicos ministeriales, con datos exactos, nos dijeran si es cierta la noticia, y si desgraciadamente lo fuera qué disposiciones ha

adoptado para castigar tan abominable acto de piratería. CORREO NACIONAL. —Escriben de Barcelona con fecha del 22. Ayer se abrió al publico en la calle de Sobradell un nuevo establecimiento, el primero en su clase que se habrá visto en España. No referimos al depósito de los artículos procedentes de la fabrica recién establecida en la calle de Molas por los señores Oseñalde, Ferrando, Carbó y compañía, cuyos productos, auxiliares de la ebanisteria, carpinteria y otros ramos de industria por el estilo, están destinados a vastas aplicaciones. Consisten en molhuras y adornos de madera trabajados con maquina y con pasmosa perfeccion aplicables a cuadros, galerias de cortinajes, y toda suerte de muebles de lujo que reclaman la intervencion de la escultura de talla. Las infinitas muestras de piezas y tiras sueltas, con sus innumerables combinaciones para presentar dibujos varios y a cual mas elegantes, se prestan a mil y mil objetos imposibles de pretender enumerar siquiera. El diez y seis del actual se practicó el primer ensayo de la grandiosa maquinaria recién montada, en el terreno de las minas de San Juan de las Abadesas para las importantes operaciones de la aglomeracion del carbon. Segun las noticias que tenemos acerca de este ensayo, sus resultados han sido sumamente satisfactorios. Puestos en ejercicio los aparatos, en el espacio de pocos minutos, produjeron trescientos aglomerados ó panes de carbon perfectamente confeccionados, peso de 20 a 25 libras cada uno. No nos detenemos en mas detalles sobre este verdadero acontecimiento en los fastos de la historia carbonera de San Juan de las Abadesas, pues nadie desconocerá su trascendental importancia. Parece que muy en breve se inaugurará la definitiva instalacion de la espresada maquinaria. —El cura de Pau, ha querido celebrar oficio divino ni ninguna otra ceremonia religiosa, el día del patrono del pueblo, bajo el pretexto de que eran muchos sus gastos, y que había sido incluido en el reparto de la contribucion de consumos. —Una comision del ayuntamiento de Manresa, pasó el 19 a Barcelona, con objeto de ofrecer sus respetos a las autoridades superiores de la provincia, y pedir la pronta resolusion de algunos asuntos de los cuales depende que pueda proporcionarse trabajo a la clase jornalera en la crisis que atraviesa aquella poblacion. Segun parece, los comisionados salieron completamente satisfechos, y con la agradable esperanza de que no serian inútiles sus gestiones: —El Manresano hace notar por centésima vez, cuan imperiosa es la necesidad de construir el puente de piedra que ha de poner en comunicacion la estacion del ferro-carril de Zaragoza, no solo con el interior de la ciudad, sino con las varias carreteras que a la misma afluyen. El sábado, dice, tuvo lugar otra desgracia al vadear el rio un carro que se dirigia a dicha estacion, al cual se atascó una de las mulas, y quedó tan mal parada que tuvo que morir allí mismo. Bueno fuera que por parte de la Excelentísima Diputacion provincial y por la empresa del ferro-carril de Zaragoza se activase el expediente de dicho puente. —Leemos en un diario de Barcelona. «Se dice que en Villanueva y Geltrú ha aparecido un pasquin, en el que se hace la amenaza de quemar algunas fabricas. Nos atravesaríamos a poner la vista a dicho pasquin no procede de los obreros honrados, a pesar de lo que suele obligar el hambre. Bueno sera que las autoridades hagan que sus diligentes vigilen convenientemente, redoblando su celo en cuanto pueda ser, a fin de que se descubra el autor del mencionado pasquin en el que estamos seguros que denuncia a esa clase llena de resignacion y de prudencia, y a la cual se intenta comprometer despues de agraviarla, con hechos como el de figurar pasquines que pueden atribuirse a ella.» A nuestro apreciable colega Las Novedades escriben de Melilla lo siguiente: «No ha ocurrido en esta la menor novedad, restando una completa tranquilidad por el campo enemigo. Hace dos meses que estamos en esta amenazada de un gran temporal de aguas, por el cual las tropas que guarnecen esta plaza son extremo castigadas, a causa de que los dormitorios en que están alojados son todos de azotea, y tan luego como caen cuatro gotas se recalzan y el soldado se ve obligado a mojarse sin otro auxilio: el regimiento infanteria de America es el que por su suerte se ve obligado a sufrir esta calamidad. El día 4 se presentó en este muelle un vapor inglés en busca de una embarcacion perdida en esta costa; además se asegura que pertenecientes a nuestra España, se han perdido otras cuatro, ignorándose su paradero, como igualmente el de la tripulacion (se cree que hayan succumbido en la mar); el día 7 a las diez de su mañana arribó a este muelle un falucho con gran trabajo, por estar la mar muy brava; despues de hallarse ya dentro del muelle hubieron fenecido toda su tripulacion a no ser por el comandante de la marina, que, gracias a sus buenas disposiciones y a arrojo de los marineros que se hallan en esta, y que con el mayor entusiasmo se tiraron al agua sin temer al peligro que les amenazaba, despues de todo esto eran infructuosos todos sus esfuerzos, por lo que les obligó a pedir auxilio, el cual les fue dado por una compania del tercer batallon del regimiento Fijo de Ceuta que se halla alojada proxima a la marina, y por la compania de obreros ingenieros que guarnecen esta plaza; el brigadier gobernador militar de esta plaza, tan luego como tuvo aviso del peligro en que se veían en este muelle tantos desgraciados, se presentó: hasta que por los marineros y las tropas antedichas sacaron en salvo al falucho, nose separó, cayendo el agua que parecia el fin del mundo; la descarga se efectuó dentro del agua, viendose los marinos obligados a arrojar al agua con el cargamento para sacarlo a tierra; ya podemos figurarnos lo que trabajaron en este caso, tanto los marineros como la tropa que los fue a auxiliar. No habiendo en esta distraccion alguna, se propusieron los oficiales del regimiento infanteria de America, núm. 14, pedir permiso al señor brigadier gobernador militar para construir una plaza de toros, la que con grande animacion se está edificando, para torrear en ella los famosos toros de las kabillas de Benisakar y Benifuror, lo que habiendoles sido concedido, principiaron los trabajos en todo lo alto de la Alcazaba; luego que llegue el día 19 podremos poner al publico, al corriente de todo, pues (si el tiempo lo permite) este día ha de ser la prime-

ar corrida; es lo que tengo que comunicar a usted.

—Dicen de Mataró: «A pesar de ser muy numerosos los obreros que el Ayuntamiento ha ocupado en las obras públicas que acaban de abrirse a expensas de la generosidad de este vecindario, excede en mas del triple los que el lunes se presentaron en demanda de ocupacion. Lo mas doloroso todavia, es que no contamos con otros recursos, la gran masa de operarios empleados en la actualidad habra consumido dentro de breves dias todos los fondos con que se cuenta, y de bien poco habran servido los sacrificios del pais si no se viene en socorro de la poblacion con trabajos sostenidos a expensas de la provincia ó del Estado. Rogamos encarecidamente se tenga presente, y no se consienta que en Mataró eche de dia en dia nuevas raices la miseria.»

Son varias las personas que se han acercado al Ayuntamiento ofreciendole contribuir en cuanto quepa en sus facultades, á que no hayan de suspenderse por falta de recursos los trabajos del paseo de circunvalacion, empezando en el camino llamado de la Geyanta. Entre ellas podemos citar al maestro de obras de la municipalidad, señor Ignacio Cabayol, de quien se nos ha dicho que se ha prestado á dirigir gratuitamente dichos trabajos. E-timamos esta prueba de amor á Mataró, y tenemos un gran placer en hacerla pública por medio de la Revista. El señor Cabayol y cuantas personas unen generosamente sus esfuerzos a los extraordinarios y laudabilísimos que está haciendo el cuerpo municipal para proporcionar ocupacion a los obreros que carecen de ella á consecuencia de la crisis industrial, merecen verdaderamente el aprecio del vecindario.»

—La joven Guipúzcoa refiere una desgracia acaecida en Tolosa, á saber: el choque de dos trenes de balastro, quedando destrozados no solo las locomotoras, sino parte de la carga que llevaban, entre la cual habia cuatro plataformas. Por fortuna, solo el maquinista del tren, que iba á toda maquina, y quien se presume sea el culpable de este desastre, fué el que sufrió una ligera contusion y una pequena herida en la cabeza al tirarse de la máquina al notar el choque.

—El gobernador de Sevilla ha publicado el siguiente manifiesto:

Con el objeto de que no se exajere la importancia de un suceso que ha impresionado hondamente la opinion publica en esta capital: estima oportuno el gobierno de la provincia manifestar las circunstancias y la trascendencia de esta calamidad, asi como las medidas adoptadas para remediar en lo posible el daño ocurrido.

Segun las noticias comunicadas por los ingenieros que dirigen las obras del rio, desde las primeras horas de la noche del viernes se empezó a notar hundimientos y grietas en la parte del muelle nuevo, que está construido desde la Torre del Oro hasta el palacio de San Telmo. En el acto se dieron las órdenes necesarias para que se separasen las embarcaciones que estaban cerca de aquel sitio y se tomaron las precauciones convenientes á fin de que en el caso probable de un derrumbamiento, no ocurriese ninguna desgracia personal. En tal estado trascurrió toda la noche, y a las cinco de la mañana del sábado se desplomó en el rio el muro de sillaria que reviste el muelle, y detras el terrapien establecido sobre el pilotaje, en una extension de cerca de cien varas.

Inmediatamente se han dictado las medidas necesarias para que se proceda á la mayor brevedad posible á extraer los materiales sumergidos, con el objeto de que no se entorpezca la navegacion del rio y el acceso de los buques a los muelles que se hallan en buen estado, dándose ademas parte de esta ocurrencia al gobierno de S. M. á fin de que disponga con la urgencia que el caso exige, lo conveniente para remediar la catástrofe ocurrida y evitar que se reproduzca ó tome proporciones mas extensas.

Este suceso, es tanto mas de lamentar cuanto que el gobierno, estando en el animo de que se lieven adelante las obras del rio con la mayor actividad, ha dado las órdenes y librado los fondos necesarios para el objeto.

Un periódico de aquella capital publicó tambien la desagradable relacion que sigue:

«En la mañana del domingo, cuando los serenos se retiraron y cuando la gente empezaba á circular por las calles de la poblacion, se verificó en el sitio de la Alfalfa una escena demasiado desagradable. Existe en aquella plaza un establecimiento de bebidas, en donde un prójimo parece que adquirió ciertos humos helicosos exaltados por algunas frases que le dirigieron, el que colocado en la puerta daba de puñaladas á los individuos que intentaron salir. Despues salió a la calle para hacer mas victimas, tropezando con un pobre viejo que saliendo de orina y dirigiéndose a un establecimiento para tomar café por encontrarse malo, lo que encontró fué una terrible puñalada, que le cortó parte del cuello, quedando muerto a los pocos momentos. Se le antojó al matador tambien dirigirse hacia algunas personas vecinas, pero estas se defendieron de aquella furia, sin que se presentase nadie a contener a un hombre que queria mas que matar. Uno de los testigos empezó á buscar agentes de la autoridad para sujetar a aquella fiera y fué corriendo hasta el barrio de la Feria (véase la distancia) haciendo ir á los municipales de aquel punto a la Alfalfa, conduciendo estos en segunda al hospital, a un herido muy grave que fué preciso olear inmediatamente; despues condujeron a otro, y segun dicen de público, resultaron cuatro ó cinco heridos.

El agresor se fugó, pues dicen que ningun agente de la autoridad se presentó mientras que duró esta escena; pero que ayer de mañana ha sido encontrado y llevado al lugar que tan merecido tiene.

Los heridos que fueron curados en el hospital se encuentran ya mejor.

Pudieramos hacer muchos y muy justos comentarios, pero el hecho bastante dice.»

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Susúrrase que se han suscitado graves dificultades entre la Francia y el gobierno egipcio, al que se ha dirigido de Paris una nota muy enérgica.

ITALIA.—El general Lamarmora ha hablado aun dos veces en la sesion en que se aprobó la traslacion de la capital de Italia á Florencia: una contestando al duque de San Donato, que pidió la traslacion á Nápoles; y otra respondiendo al general Bixio, con motivo de haber este manifestado que no creia bastante asegurada la defensa del pais.

Segun el duque de San Donato, muchos consideraban todavia vacante el trono de Nápoles, y seria

una medida de alta politica, y una demostracion contraria palpable, que Victor Manuel fuera á establecerse en la antigua capital de Francisco II.

A esto contestó el general Lamarmora, que los representantes de las potencias extranjeras han sido testigos del entusiasmo con que han recibido siempre á Victor Manuel, Nápoles y las provincias napolitanas.

«Conozco, añadió el general Lamarmora, las relaciones de Francisco II con los napolitanos, y afirmo que su influencia, muy escasa en los primeros tiempos de su estancia en Nápoles, es hoy nula. Francisco II lo sabe, y yo puedo afirmar que se me «han hecho recientemente proposiciones para que comprara dos buques de vapor pertenecientes á Francisco II, fundados en Civita Vecchia.»

Aprobada la traslacion á Florencia, el general Bixio hizo presente al gobierno la necesidad de proveer al armamento y defensa del pais, porque Italia es debil, y si llegara á sufrir grandes pérdidas, seria imposible repararlas, y tendria que someterse á humillantes condiciones é invocar el auxilio de los extranjeros. Asi es que el general Bixio cree que lo mejor para Italia es no tener capital militar.

El general Lamarmora, doliéndose de que su colega Bixio hubiera llevado la cuestion al delicado terreno de la defensa militar, que no se discute bien en una Cámara, manifestó que las opiniones acerca de las fortificaciones varian mucho aun entre los militares. Prescindiendo de que Italia se mostró en la campaña de 1859 digna aliada de Francia, Italia puede defenderse y no se halla á merced de una batalla. El territorio del reino puede ser defendido muchos dias en el valle del Pó, y á lo largo de la Península. La union del ejército y del pueblo puede ayudar á una larga defensa: todo esto sin contar el interés que Francia tendria en impedir la destruccion de Italia.»

ITALIA.—El movimiento del Frioul toma mayores proporciones de las que se creyó en un principio. Los insurrectos han atacado á las tropas austríacas en diversos puntos, y han destruido el puente sobre el Brenta, por donde pasa el ferro-carril que une á Verona con Udina, de modo que las comunicaciones entre ambos puntos están cortadas. Tambien han intentado destruir el puente de Tagliamento, que es uno de los mas largos que hay en Europa; pero tropas austríacas, enviadas oportunamente, lograron impedir que consiguieran su objeto.

Ya hemos dicho que la Gaceta oficial de Venecia ha proclamado la ley marcial en los diez y ocho distritos de las provincias de Frioul y Treviso. Las precauciones que allí se toman son ya en grande escala.

—Se asegura que, una vez terminada en el Parlamento italiano la discusion respecto al tratado del 15 de Setiembre, el cardenal Antonelli manifestará al gabinete de las Tuilerías la opinion del gobierno pontifical acerca de aquel convenio.

AUSTRIA.—Asegúrase que el Austria, lejos de rechazar á priori el reconocimiento del reino de Italia, espera la iniciativa del gabinete de Turin para entablar negociaciones encaminadas á restablecer las relaciones oficiales.

Un sintoma del cambio que ha operado el Austria en su politica relativa á Italia, es el hecho de haberse detenido en Milan el baron de Bacl, de paso para Roma. Desde la cesion de la Lombardia, es la primera vez que un diplomático austriaco atraviesa los Estados del rey de Italia.

Ademas el partido liberal austriaco quiere que en la contestacion al discurso del Trono se haga constar la promesa de una constitucion para el Veneto y de mejoras para la Hungría.

Esta actitud sensata, unida á las proposiciones sobre desarme y hasta á los propósitos de inteligencia con el gobierno italiano, son una garantía de que el espíritu liberal se va infiltrando aun en los gobiernos tradicionales.

El Memorial Diplomático dice acerca de la actitud que el Austria tomará en la cuestion de Italia:

Toda idea de atacar á Italia, es extraña á la politica actual del Austria. El ministro Schmerling-Mensdorff continuará el desarme en grande escala, á pesar de las rebotadas excitaciones de los comités revolucionarios que tienen su centro en Turin y que trabajan sin descanso por encender la guerra en el Veneto. En testimonio de sus sinceras intenciones respecto de Italia, el gabinete de Viena se muestra dispuesto á regularizar y estrechar las relaciones con reiales entre ambos países.

El mejoramiento progresivo de sus relaciones recíprocas, dependera sobre todo de la manera cómo el gobierno de Victor Manuel ejecute el convenio de 15 de Setiembre. Su conducta para con la Santa Sede servirá de piedra de toque para determinar hasta qué punto se conforma de aquí en adelante con las obligaciones que el derecho de gentes impone á los Estados limítrofes formalmente reconocidos y descosos de vivir en las condiciones normales de buena vecindad.

Los periódicos de Viena publican el texto del pacto de familia otorgado al aceptar el archiduque Maximiliano la corona de Méjico.—A continuacion de los artículos referentes a la renuncia de sus derechos por parte del emperador mejicano, se consigna el siguiente: «Para el caso de que acontecimientos extraordinarios produjesen cambio esencial en la situacion nuevamente creada, S. A. imperial ó sus descendientes participaran de las rentas del patrimonio familiar en la forma prevista en el párrafo 44 del estatuto de familia, fecha 3 de Febrero de 1839, para los descendientes de la ilustrísima casa archiducal, dotados con soberanías especiales.»

GRECIA.—Las ultimas noticias de Atenas no son de gran importancia. La oposicion de la Cámara habra presentado una proposicion pidiendo que se disolviese la Cámara así que se votase la Constitucion, la ley electoral y la organizacion de los municipios.

Es probable que la mayoría la apruebe así que se voten las contribuciones y el presupuesto del próximo año.

MEXICO.—Segun dicen de aquel imperio, continúan embarcándose las tropas francesas para su patria. Antes de terminar el año cuentan con que habrá ya en Méjico 2,000 soldados belgas y 3,000 hombres de la legion austriaca, mandados por el general conde de Thun.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION.

PARIS 23.—El periódico El Constitucional, en su número de hoy, dice: «Sabemos que el emperador ha expresado al duque de Persigny su sentimiento, porque di-

cho duque, sin consultar á S. M., ha dirigido al director de La Presse, M. Emilio de Girardin, una carta manifestando su deseo de ver introducir en la legislacion vigente sobre la prensa politica grandes modificaciones en un sentir liberal.»

TURIN 23.—Las correspondencias del Veneto señalan algunos encuentros entre las tropas austríacas y los insurrectos del Frioul; de estos últimos, los que caen en poder de los primeros son fusilados en el acto, conforme á las instrucciones del gobierno de Viena, con excepcion de los que se someten voluntariamente.

Segun dice la Gaceta oficial de Venecia, en su número de hoy, parte de los insurrectos se han sometido ya.

Se habla de una combinacion ministerial, de la cual formarían parte los señores Ricasoli y Mordini.

BERLIN 23.—Se considera como seguro que de un momento á otro aparecerá un Decreto Real autorizando á los refugiados por motivos políticos desde el año de 1848.

VARIEDADES.

En la serie de observaciones meteorológicas que vamos á transcribir hallarán nuestros lectores señales precursoras constantes de las variaciones del tiempo. Empezaremos por las observaciones atmosféricas:

«Si las estrellas pierden algo de su brillo sin que aparezcan nubes en el cielo, señal de tempestad. Si las estrellas parecen mayores ó mas próximas unas á otras, es un indicio de cambio de tiempo inmediato.

Cuando se observan relámpagos cerca del horizonte, sin que se note nube alguna, señal de buen tiempo calor.

Cuando lueve la tierra, humedecida por la lluvia, lloverá largo y abundantemente.

El arco iris de colores muy vivos ó doble, anuncia una continuacion de lluvias.

Las coronas blanqueizas que á veces se advierten al rededor del sol, de la luna ó las estrellas son indicio de lluvia.

Si despues de un ligero chaparrón se nota en el horizonte una nube parecida al humo, habra copiosos y largos aguaceros.

Cuando, despues de llover, bajan las nubes á la tierra y ruedan sobre los campos, se tiene un indicio seguro de buen tiempo.

La niebla consecutiva al mal tiempo, anuncia el regreso de un tiempo bonancible.

Si la niebla, empuja, coincide con el buen tiempo, y se eleva dejando nubes, el mal tiempo se acerca.

Las nubes borregas ó rizadas indican viento y un cambio seguro en el tiempo.

Si el horizonte está desprovisto de nubes y no sopla viento alguno, ó sopla viento norte, indicio de buen tiempo.

En nuestros climas, el viento sudoeste es el que mas á menudo da lugar á la lluvia, y el viento del este el que menos veces la produce.

Si se oye de muy lejano el tándido de las campanas, señal de viento ó cambio de tiempo.

El cambio frecuente de viento es precursor de una borrasca.

El viento que amaina á la puesta del sol volverá á soplar á su salida.

He aquí las observaciones hechas en los animales: «Los marcejos que aparecen en número mayor que de costumbre y vuelan á mayor altura que la ordinaria, anuncian para el siguiente dia calor y cielo despejado. Lo contrario indican cuando son en corto número, entran en las casas y chillan.

Cuando se oye el mugido durante el mal tiempo, está próxima á renacer la calma.

Los cuervos que graznan de mañana indican lo mismo.

Es seguro indicio de viento y tempestad el que los ánades y los gansos de un vallés aca y aculla durante el buen tiempo y se zambullan en el agua gritando.

Las abejas que se alejan poco de su colmena anuncian lluvia; anunciánla así mismo cuando llegan en gran número a la colmena antes de anochecer é incompletamente cargadas.

Si los palomas vuelven tarde al palomar, indican lluvia para los dias siguientes.

Es señal de mal tiempo inmediato el que los gorriones gorgojen y se lamen para reunirse.

El tiempo amenaza ser huracanoso cuando las moscas pican y son mas importunas que de costumbre.

Es señal de mal tiempo que las golondrinas pasen rozando la tierra y la superficie del agua.

Cuando la piel del perro huele á piel mojada es signo de lluvia.

Si los mosquitos se juntan antes de la puesta del sol y forman una revuelta columna, anuncian buen tiempo para el dia siguiente.

El canto del gallo durante el dia ó á horas extraordinarias es signo de mal tiempo.

Cuando las ranas cantan mas de lo regular; los sapos salen de sus agujeros en gran número y los gansos asoman a la superficie de la tierra, denotan lluvia segura.

Recuerdo histórico.

Del Porevir Segoviano tomamos lo siguiente, que recomendamos á nuestros ganaderos: «El dia 15 de Junio de 1786, partió de las inmediaciones de Segovia un rebaño de 383 cabezas de ganado lanar merino, conducido por Andrés Gil Hernandez, con direccion á la renombrada granja de Rambouillet que acababa de construir Luis XVI de Francia, y para lo cual pidió permiso de su extraccion de España á Carlos III. Llegaron á Rambouillet á mediados de Octubre 366 reses, incluidas las nacidas y descontentas las que murieron en el camino, y en Abril siguiente regresó Gil Hernandez y los pastores que le habian acompañado, reemplazándole en el gobierno del rebaño Cleme-nie Delorme.

Animado por las afortunadas experiencias de cruzamientos entre carneros merinos españoles y ovejas del pais, que venia practicando hacia algunos años, Dambenton, con el designio de mejorar las lanas francesas, aquel desgraciado rey se decidió á proteger y fomentar esta empresa que tan buen éxito ha logrado con el tiempo entre nuestros vecinos: al efecto se repartieron carneros y ovejas á los labradores y ganaderos que los solicitaron, que fueron pocos, y hasta hubo algunos que no quisieron admitir las que les ofrecian, y todos concluyeron por dejarse morir de hambre, y el mismo rebaño matriz faltó poco para que pereciese durante el borrascoso periodo de la revolucion.

Despues de esto, adquirió un alto grado de prosperidad el desgraciado rebaño, gracias á la solicitud y esmero de algunas personas previsoras á la par que entendidas y perseverantes, que supieron luchar contra las circunstancias difíciles y la opinion vulgar.

En vista de que antes se habian rechazado las reses gratuitas, discurrir en ponerlas en venta, cosa á primera vista contraria al objeto, pero que produjo efectos inesperados; porque, ya sea por caprichos del corazón humano, ó por la fama que habian adquirido las merinas, ó porque habia cundido la ilustracion, lo cierto es, que las gentes interesadas en este trafico se dieron prisa á comprar, y como les costaban mas caras que las indígenas, les probaban los cuidados necesarios, llegando á tal punto su estimacion por aquellos animales, tan despreciados en otro tiempo, que el año de 1821 costaban las ovejas á 700 francos, y hubo carnero cuyo precio se elevó á 870 francos. ¡Ojalá que este hecho tan notable y que tan relacionado está con la historia de la antigua prosperidad de Segovia, sirva de leccion á nuestros labradores y á nuestros industriales en sus respectivas esferas!»

Lo dudamos.

GACETILLAS.

Ella y yo.—El chistoso Andalus publica con este titulo la siguiente fotografia del empuje creciente cada dia que ponen ellas en quererse parecer á nosotros.

«Voy á marcharme á Paris—con tu primito Luis; —y como tanto te quiero te mandaré un gorro gris.»

—No quiero gorro, sombrero.

—Yo, que la moda bendigo,—porque vá siempre contigo,—para verte mas coqueta,—voy á mandar-te un abrigo.

—No quiero abrigo, chaqueta.

—Si esquivas tantos primores—te mandaré, luz de amores,—como adornos mas modernos,—para tus cabellos,—flores.

—Que flores, ni flores. ¡¡¡Cuernos!!!

—Me marché á Paris muy rico—y de veras te suplico—que aproveches la ocasion;—¿quieres, niña un abanico?

—¿Un abanico? ¡¡¡Un baston!!!

—¿Comigo tus burlas fraguas;—pero ahora vienen las aguas—y aunque no las ambiciones—te mandaré unas enaguas...

—¡¡¡Ay, enaguas...!!! Pantalones!!!

—¿Quieres burlarte de mi pesa;—pero si tanto en mi empresa—en vano, niña, batallo,—te mandaré una calaca...

—¿Una calaca? ¡¡¡Un caballo!!!

—¿Ya que he observado, Miruja,—que en tu rostro se dibuja—la guasa de la española,—voy á comprarte una aguja.

—¿Una aguja? ¡¡¡Una pistola!!!

—No te puedo comprender;—yo no te puedo entender—y permite que me asombre;—tú, niña, no eres mujer.

—¿Yo, mujer? ¡¡¡Yo soy un hombre!!!

Diplomacia.—Dice un colega: «Se asegura que el señor ministro de Estado ha suplicado al de Marina el relevo de la Resolución y la Triunfo, nombres un tanto aterradores, y en su lugar se manden las fragatas Cármen, Consuelo, Blanca y Concordia, nombres muy dulces que suenan muy bien, y sobre todo son muy diplomáticos.»

Receta.—Créese que pronto aparecerá una obra destinada á reunir fielmente las desgracias ocurridas en los pueblos de la Ribera en la última inundacion, tomando como base de la narracion los documentos oficiales que existen en el gobierno civil de Valencia, y sirviéndose ademas de las noticias que han publicado los periódicos de la capital.

El autor de este trabajo es el conocido escritor y cronista de aquella ciudad don Vicente Boix.

De la Discusion.—Hemos visto en una estamperia de la calle del Carmen dos cuadros que pudiéramos llamar de circunstancias.

Uno de ellos representa á un candidato para diputado á Cortes, algunos dias antes de verificarse la eleccion. Este interesado tiene seductor continente y amable mirada. Cruza sus labios una sonrisa protectora, y estrecha cariñosamente la mano de un elector de aldea, que manifiesta estar muy satisfecho de la amabilidad del candidato. Sentados ambos al rededor de un pequeño velador, tienen delante de si una botella y dos copas, y parecen dos buenos amigos.

Mirando estábamos este interesante cuadro, y creamos oír que el candidato decia al elector:

—Si señor, repito á V. que haré la felicidad del distrito.

—Toma, contestaba el paleta, es que si V. no la hiciera, no habia V. de volver por esta tierra en todos los dias de su vida.

—Y ademas, continuaba el primero, yo me propongo hacer á V. algun servicio particular... Por ejemplo, su hijo de V., que está estudiando el primer año de Farmacia, gastará sin duda algun dinero para la continuacion de su carrera y...

—Toma, si gasta! El muy picaro me está sacando las entrañas, y á su madre las entrañas y el corazon. El dice que tiene necesidad de comprar libros á cada instante y pagar plazos de matrícula... Este de los plazos lo entiendo bien: lo menos ha pagado ya seis en esta temporada. Verdad es que él tiene una cabeza que sirve para todo y aunque me esté mal el decirlo, no hay en todo el contorno un chico mas aprovechado que él. ¡Pero que diantres! Es muy derrochador, y no falta quien dice que le gustan las mujeres mas de lo regular.

—Pues bien; respondió el candidato... yo me propongo evitar á Vd. algunos de los gastos que le ocasiona la carrera de su hijo, haciendo que le nombren, por ejemplo, escribiente de una direccion general.

—Quiere Vd. ir oficinista, ¿eh? ¡Bah! es mal trabajo, y no irá nunca á la oficina.

—No importa; cumplirá bien yendo un solo dia on todo el mes.

—Y qué dia ha de ser ese?

—El dia en que ha de cobrar la paga del mes.

—Hombre no me parece mal. Cuente Vd. ende ugo con mi voto y el de mi hermano y el de su hijo mayor.

—Muchas gracias, ya sabe V. que yo aprecio mucho á su familia y que desde luego haré todo cuanto esté de mi parte por su felicidad.—Vaya, beba usted otra copa.

—A la salú de V. señó D. Luis.

—A la de V. tío Perico.

Dos meses despues.

D. Luis ha sido electo diputado á Cortes. El hijo del tío Perico no ha sido nombrado todavia escribiente.

Al tío Perico le ha llevado una inundacion la mayor parte de su fortuna. No puede seguir dando carrera al estudiante de farmacia y se decide á hacer, un viaje á Madrid.

El segundo cuadro que hemos visto en la calle del Cármen representa á un diputado á Cortes, elegante, vestido, cabeza erguida, continente severo y ese aire esencialmente grave de las personas importantes.

A su lado se vé al elector de aldea, grotescamente vestido, con un frac de color de castaña, un pantalón estrecho y un gran pañuelo de cuadros rodeado al cuello, que aunque hace el uso de una corbata, parece destinado por su dueño á producir la muerte por medio de la asfixia.

El elector ha adoptado una actitud humilde; tiene el sombrero en la mano é inclina la cabeza delante del diputado á Cortes. Diríase que el elector implora una limosna.

«Nosotros hemos creído que el diputado es el señor don Luis y el elector el tío Perico, y al mirar atentamente al cuadro, hemos creído igualmente, que ambas figuras sostienen el siguiente dialogo:

—Señor, la inundacion ha convertido todo en eriales mis tierras; se ahogó mi ganado y las aguas arrebataron el trigo de las cámaras: apenas tengo un pedazo de pan que llevar á la boca, y mi hijo no encuentra medios para continuar su carrera. No podría V. S. hacer que le nombraran oficinista de aquella direccion?

—¿Quién es V.?

—Señor, ¿ya no recuerda S. E.? Soy el tío Perico.

—El tío Perico; ¿y qué tengo yo que ver con un tío que se llama Perico?

—Como, señor, ¿se olvida V. S. I. de aquel dia que estubo á verme en mi propia casa...?

—Y bien; ¿ese suceso le dá á V. derecho para importunarme ahora á las representaciones de la nacion?

—Señor, yo no quisiera importunar; pero mi hijo... no vá á concluir su carrera... y...

—¿Y qué me importa á mi su hijo de V.? Vaya, dejeme V. en paz, buen hombre.

—Señor...

—Vaya V. de ahí; necesito el tiempo que V. ha venido á robarme, para oír las reclamaciones del pais contra la conducta de este ministerio caprichoso y tiránico.

—Pero señor, el agua se llevó á mis marraños... y...

—¡Fuera! ¡Vaya V. con Dios!

—Señor...

—Fuera.

Y el señor don Luis deja al elector con un palmo de narices.

Como se vé, ambos cuadros tienen interés en las actuales circunstancias.

ALCANCE.

La Gaceta publica las siguientes reales disposiciones:

Autorizando á varios propietarios y comerciantes de Córdoba para establecer una sociedad de Crédito comercial y agrícola.

—Autorizando á don José Manuel Sagareta para el aprovechamiento de las aguas del rio Anton-Prasa como fuerza motriz de un molino harinero que piensa construir en el término de Jaureguia, provincia de Navarra.

—Autorizando á don José Taberna y consocios para que aprovechen las aguas del arroyo Guiracín, como motor de un molino harinero que piensan construir en Junvilla, provincia de Navarra.

—Autorizando á don Juan Bernardo Aristegui para el aprovechamiento de las aguas del rio Audoz, como fuerza motriz de un molino harinero que piensa establecer en el término de Urroy de Santisteban, provincia de Navarra.

—Concediendo autorizacion á don Ignacio Linazarcio para que pueda aprovechar las aguas del rio Pisuerga, como fuerza motriz de un molino que piensa construir en el término de Mare, provincia de Palencia.

—Autorizando á don Anselmo Boadilla para que aproveche las aguas sobrantes del arroyo llamado de la Huerta de Gil, en el riogo de un prado que posee en el término de Fuentes de Bejar, provincia de Salamanca.

—Concediendo autorizacion á don José Torras y Selles para que establezca la servidumbre de acueducto en tierras pertenecientes á don Melchor Clapes y á don Sebastian Puydactá con objeto de utilizar aguas de su propiedad en el riogo de fincas que posee en el término de Caldas de Mombuy, provincia de Barcelona.

—Habiendo donado al gabinete de historia natural de la universidad de Santiago don Victor Lopez Seoane numerosos é interesantes objetos perfectamente conservados y clasificados, la reina se ha dignado mandar se le den las gracias en su real nombre, y se haga público tan generoso desprendimiento por medio de la Gaceta de Madrid.

—Se ha declarado adjudicada á don Juan Manuel Manzanedo, como autor de la proposicion mas ventajosa, la concesion del ferro-carril de Leon á Gijón, con la subvencion de 190 millones de reales, y con sujecion á las leyes, pliego de condiciones particulares y demas documentos con que se anunció dicha subasta en la Gaceta de Madrid de 12 de agosto último.

Hoy hemos recibido los siguientes partes telegráficas:

BERLIN 23.—En la causa criminal intentada á los polacos por supuesto delito de conspiracion, el procurador general pide la pena de seis años de reclusion para el principe de Czartoriski y la absolucion de la instancia para el principe Radziwill.

El periódico semi-oficial, La Correspondencia Provincial publica un artículo diciendo que los Estados secundarios de Alemania debien tener la mayor confianza en los gabinetes de Viena y de Berlín para todas las cuestiones que se relacionan con la solucion definitiva de la cuestion Schleswig-Holsteinesa.

Dice que Prusia considera como inadmisibles la prolongacion de la ocupacion del Holstein por las tropas de la confederacion, y espera que muy pronto habrá perfecho acuerdo con Austria tanto en esta como en las demás cuestiones.

VIENA 23.—Las consecuencias de la suspension de la alianza entre Austria y Prusia, ha dicho el ministro Rechberg en la Cámara de los señores, han sido, para Prusia, la pérdida de Neuchatel, que quedó definitivamente incorporado á la confederacion suiza, y para Austria, la guerra desastrosa del año 1859.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de *La Publicidad*,
Barco, 20, pral.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Pabellon Médico.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen

PRODUCTOS FRANCESES SUPERIORES de venta por mayor y menor casa F. M. CHAVARRI é hijo, Infantas, 12, Madrid.—Depósitos: Perfumería, Pascual, Arenal, 6.—Droguería, R. Chávarri, Plaza de Anton Martin, 87.—Perfumería, Villalon, Fuencarral 29; Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, 21.

PROGRÉS de la CHIMIE appliquée á l'HYGIÈNE de la TOILETTE
HYGIÈNE, FRAICHEUR, BEAUTÉ DE LA PEAU

COSMYDOR

De REGNIER, rue d'Englèbe, 26, PARIS.

TODAS LAS DAMAS DE BUEN TONO

han aceptado el *Cosmydor* como el complemento indispensable de todo tocador bien tenido.

El *Cosmydor* posee en el mas alto grado la propiedad de suavizar y refrescar la piel, y conviene particularmente á las personas de cutis delicado, ó propensas á granos, flegóns ó irritaciones.

Se emplea el *Cosmydor* en las abluciones diarias de la cara, las manos, y del cuerpo en general, siendo tónicos y fortificantes los baños al *Cosmydor*.

También conserva y hermosea la dentadura: unas cuantas gotas en medio vaso de agua, bastan.

El *Cosmydor* de Regnier, lo mismo que la magnífica *agua de Colonia* del mismo autor se vende en Madrid en la perfumería de Pascual, Arenal, 6; Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, 21; Villalon, Fuencarral, 29; Chávarri, plaza Anton Martin, 87.

NO MAS CANAS.



EL CROMACOMO

de WILLIAM WAT.

Tiñe los cabellos y la barba de todos colores, se emplea fácilmente sin perjudicar la piel, y no tiene ningun olor.

La boga que este producto adquiere cada dia en España, es debida á su superioridad incontestable, como podrán apreciar los que de él se sirvan.

En breve se publicará el informe de la Sociedad de Ciencias industriales de París, acordando una medalla á su inventor. Entre los pasajes de este informe se lee: «La Sociedad declara este producto muy superior á todos los que hasta hoy ha examinado para igual efecto.»

Los pedidos se dirigen á Mr. Tarréur, 117 y 119, rue Montmartre, á París, ó Mr. F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

A consecuencia de tratados celebrados entre Mr. Tarréur y la casa Chávarri, este señor es solo representante en España de Monsieur Tarréur para sus ventas por mayor.

Los precios que rigirán desde hoy son: Cromacommo en caja, por docenas... 228 rs. Id. en cajas, id. 180 rs.

PERFUMERIA FRANCESA SUPERIOR.

Jabones.
Pomadas.
Aceites de olor.
Agua de Colonia.
Idem de Lavanda.
Idem Ateniense.
Polvos de arroz.
Idem en paquetes.
Idem en cajas con borla.

Extractos de todos olores.
Esencias de idem.
Sachets de cien clases.
Polvos dentífricos.
Aguas idem.
Bianco de teatro.
Rojo idem.
Cold-Cream.
Eto, etc.

La célebre casa de E. Finaud de París ha establecido en Madrid, 12, calle de las Infantas, un depósito general para la venta por mayor y menor de todos sus productos lo más selecto que se conoce; en todos los artículos concernientes á la perfumería, encontrarán en dicha casa los comerciantes á los precios por mayor de París, el público los precios del 1.º menor del mismo, y unos y otros hallarán una diferencia notabilísima de los conocidos hasta hoy en Madrid.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR Y MENOR.

F. M. CHAVARRI, Infantas, 12, Madrid.—Los señores perfumistas que hagan á esta casa un pedido importante tienen derecho á ser designados en los anuncios como correo sales.

EL CAMERANO.

CARRETAS, NÚMERO 7.

En este establecimiento se ha recibido un nuevo surtido en relojes para sobremesa, candelabros, lámparas para sala y gabinete, adornos para tocador, bisutería, carteras, petacas, boquillas para fumar y otros muchos artículos de novedad.

LA NACIONAL

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Delegado del Gobierno: Excmo. Sr. Cayetano Bonafós.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. conde señor de Yimury. Excmo. señor don Andrés de Arango.
Excmo. señor duque de Veragua. Señor don Antonio Baquer de Riu-mosa.
Señor don Leon García Villareal. Excmo. señor conde de Ripalda.
Excmo. señor don Alejandro Oliván. Ilmo. señor don José Genaro Villanova.
Ilmo. señor don Miguel Tenorio. Ilmo. señor don Pedro Felipe Monlau.
Señor don Mariano Cardeñera. Señor don Francisco Coello y Quesada.

DIRECTOR GENERAL: D. JOSÉ CORT Y CLAURO.

Situación de la Compañía en 1.º de Octubre 1864:

Pólizas: 14,787.—Capital: 74.760,537 reales.

LA NACIONAL abraza todas las combinaciones del seguro de supervivencia, y en ella puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto ni los correspondientes beneficios.

Una FIANZA CONSIGNADA EN LAS ARCAS DEL ESTADO, y cuyas cartas de pago están depositadas en el Gobierno civil de la provincia, garantiza la administración de la Compañía.

Los fondos de la Compañía se invierten en títulos del Estado, que devengan intereses, y se depositan en el Banco de España con intervención del Delegado del Gobierno y del Consejo de Administración.

La Compañía es extraña á toda empresa ó especulación peligrosa, y los títulos en que se invierten los fondos impuestos en ella no corren ni el mas remoto riesgo, como que están garantizados por el gobierno, es decir, por toda la nación.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en población en donde no haya representante de la Compañía, bastará que expresen su deseo en carta al director general de *La Nacional*, Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripción.

Dirección general: Madrid, calle del Prado, 19.

GRAN FÁBRICA DE SOBRES Y LIBROS RAYADOS.

ALMACEN DE PAPEL.

CALLE DE LA PAZ, NUM. 7, (detrás del Correo).

Hay máquinas de todos tamaños para fabricar 60,000 sobres al dia. Prensa litográfica, máquina de rayar papel para libros de comercio. Se vende papel en resmas para 200 cartas y 200 sobres en 12 rs.; canto dorado 14; y en adelante hasta las clases mas superiores á 14, 16, 18, 20 y 22 rs., aumentando de 2 á 4 rs. por el canto dorado.

Lotés de papel para cien cartas, sobres, plumas, mangos, lapiceros, cola de boca, tinta, gemelos para la camisa, petacas, polvos, etc., 12 rs.

Hay una existencia de un millón de sobres de todos tamaños. Espondición á las provincias al por mayor.

Se reciben pedidos para toda clase de manufacturas de Inglaterra.

A LA HUMANIDAD.

Estirpacion radical sin dolor

LUIS CRESPO, pedicuro español, ofrece al público sus servicios, garantizando la completa curación de las mencionadas dolencias.

Para su recomendación up-la solo á sus antecedentes, no á pomposos y yerros comios.

Se encarga de la limpieza de los pies por una ó mas veces al mes, á precios convencionales.

Las personas que quieran confiarse á sus cuidados se servirán dirigir sus ácosavil calle de la Madera Baja, 19, y Puerta del Sol, núm. 6, peluquería de Cabalentre-ler, suelo derecha.

Se opera en el domicilio del paciente.

LEYES

PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS

Y DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PROVINCIAL, anotadas, comentadas y concordadas,

[POR DON JOSE MARIA MAÑAS.

Un tomo en 4.º de mas de 300 páginas, VEINTE reales vellón.

Contiene: La ley para el gobierno y administración de las provincias con sus Reglamentos y todas las Reales órdenes aclaratorias que se han dictado con posterioridad.—El Reglamento para entrar sobre las funciones de los delegados que nombren los Gobernadores. El Reglamento del modo de proceder los Consejos provinciales en los negocios contenciosos.—La Ley de atribuciones.—La ley relativa al nombramiento de Alcaldes Corregidores.—Ley para el régimen de las comisiones de cuentas municipales y de Octubre de 1864 de presupuestos y contabilidad provincial.—El Real decreto de 17 de Agosto de 1864 de desamortización de la acción administrativa del Gobierno, sección de 17 de órdenes dictadas para su aclaración.—El de 18 de Noviembre siguiente, orales Reales período económico de los presupuestos provinciales al del general del Es-

pendio.—Leyes de sancion penal por delitos electorales, de reuniones públicas y de cgrtado.—El Reglamento para la provision y orden de ascensos de la plaza de facultados de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, y otras muchas reales órdenes y disposiciones oficiales que tienen grande analogía con la ciudad.

Esta publicación es de la mayor utilidad para los señores Gobernadores, subgobernadores, Diputados y Consejeros provinciales, Alcaldes, Interventores de fondos provinciales y demás empleados de la Administración civil.

Se halla de venta en la empresa de Anuncios LA PUBLICIDAD, Barco, 20, principal.

OBJETOS DE ESCRITORIO

de superior calidad.

Se surten cajas con todo lo necesario para escritorio, todo muy bueno, al precio de 10, 12, 14, 16, 20 y 24 rs. cada una; se responde que no se caia el papel; los sobres son engomados: cajas de papel desde 4 hasta 20 rs.; el 100 de sobres desde 2 hasta 12 rs.; papel para 100 cartas con 100 sobres, 6 rs., calle del Pez, núm. 2.

GRAN ALMACEN

de chimeneas, estufas, caloríferos fumiveros, cocinas de hierro fundido; abundante y surtido de todos los demás artículos pertenecientes al ramo de fustería; reuniendo la variedad, buen gusto y economía.

PINILLA

Plaza del Príncipe D. Alfonso (antes de Santa Ana) núms. 13 y 14, Madrid.

EXTRACTO

DE LA CAUSA SEGUNDA

A LA MONJA SOR PATROCINIO

POR EL JUZGADO DEL BARQUILLO DE ESTA CORTE.

Véndese á DOS REALES en la administración de *La Iberia* calle de Valverde, número 16.

CURSO COMPLETO

DE

DERECHO NATURAL,

Ó DE FILOSOFÍA DEL DERECHO,

con arreglo al estado actual de esta ciencia en Alemania:

POR H. AHRENS.

Quinta edición, corregida y notablemente aumentada; traducida por D. Manuel María Flamar. Segunda edición española. Madrid, 1864. Un tomo en 8.º mayor, 34 rs. en Madrid y 38 en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8, Madrid. En la misma librería se hallará un magnífico surtido de obras de legislación tanto españolas como extranjeras. Se admiten suscripciones á todos los periódicos y se encarga de proporcionar todas las obras extranjeras que no tenga su establecimiento.

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1865.

Ramillete de cardos, pinchos y abrojos, cogido en las florestas literarias por DON MANUEL TORNIJOS.

Forma un tomito precioso con caricaturas que se venden á 4 rs. en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de su editor D. Mariano Escribano, Príncipe, 28, librería.—Madrid.